



Municipalidad de
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 27 AGO 2018

Visto el presente Exp. N° 4035: 37269/18, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1422/18 se procedió al llamado de una Licitación Pública para la "Provisión de Muebles Plásticos con Destino Comedores Comunitarios", en el Partido de Esteban Echeverría.

Que es procedente efectuar un segundo llamado para satisfacer los objetivos propuestos, ya que no se han presentado ofertas.

Que acorde a lo normado por el Artículo 155° del Decreto Ley 6769/58 (LOM) y sus modificatorias, corresponde dictar el acto administrativo para realizar una segunda compulsa de ofertas.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

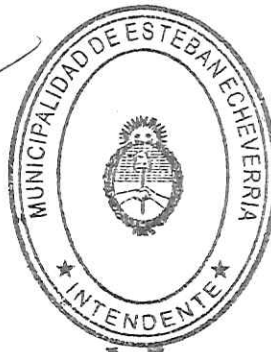
ARTICULO 1°: Efectuase un Segundo llamado a Licitación Pública N° 37/18, para la "Provisión de Muebles Plásticos con Destino Comedores Comunitarios", en el Partido de Esteban Echeverría, fijándose el día 20 de Septiembre de 2018 a las 10: 00 Horas, la fecha de apertura, la que se llevará a cabo en la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455-1°P- Monte Grande.

ARTICULO 2°: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de \$1.798.182,00.- el valor de los Pliegos de Bases y Condiciones respectivos, sin valor Según Ordenanza Tributaria 8494/CD/2014 registrado bajo el N° 401/15 pudiendo ser solicitados en la Dirección indicada en el Artículo anterior de lunes a viernes de 07 a 14 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha establecida en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: Publíquense los avisos respectivos del presente llamado por 2 (dos) días en el Boletín Oficial, y un periódico de circulación local.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, pase a la Subsecretaría de Comunicación Social y Secretaría de Hacienda a sus efectos.


LIC. GASTÓN SUÁREZ
SECRETARIO DE HACIENDA




DR. FERNANDO JAVIER GRAY
INTENDENTE MUNICIPAL

1765

REGISTRADO BAJO EL N°